



## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

### VISTO:

El Expediente N° 2024-0058311. El ACTA DE INTERVENCIÓN N° 080-2024-MIDAGRI-SERFOR-ATFFS MOQUEGUA TACNA-TACNA de fecha 28 de noviembre de 2024; el informe técnico INFTEC N° D00016-2024-MIDAGRI-SERFOR-ATFFS-MOQUEGUA-TACNA-JST de fecha 10 de diciembre de 2024; el informe técnico legal INFTECLE N° D000297-2024-MIDAGRI-SERFOR ATFFS MOQUEGUA TACNA-DCR de fecha 19 de diciembre de 2024;

### CONSIDERANDO:

Por Ley N° 29763 Ley Forestal y de Fauna Silvestre crea el Sistema Nacional de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre (SINAFOR); asimismo, crea el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR) como autoridad nacional forestal y de fauna silvestre y ente rector del sistema. El Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI modifica el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, cuya PRIMERA DISPOSICION COMPLEMENTARIA TRANSITORIA establece que las Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre se incorporan al SERFOR como órganos desconcentrados de actuación local, estableciendo entre otras funciones las de: “a) actuar en primera instancia en la gestión y administración de los recursos forestales y de fauna silvestre, dentro del ámbito territorial de su competencia; (...) l) Ejercer la potestad sancionadora en materia forestal y de fauna silvestre; (...)”;

Que, conforme aparece del ACTA DE INTERVENCIÓN N° 080-2024-MIDAGRI-SERFOR-ATFFS MOQUEGUA TACNA-TACNA de fecha 28 de noviembre de 2024, se reportó especímenes vivos de fauna silvestre hallado en estado de abandono, conforme al siguiente detalle:

Fecha y Hora del hallazgo	28/11/2024 17H10
Lugar	Billingham 190 (Oficinas Sede Tacna) / Tacna Tacna Tacna
Coordenadas UTM Z19 WGS84	
Nombre científico / común	<i>Hydrobates markhami</i> (golondrina de mar de Markham)
Diagnostico presuntivo	Aparente buen estado de salud y con capacidad de vuelo.
Cantidad/unidad de medida	cuarenta (40) especímenes / juveniles
Denunciante	Ejemplares rescatados en diferentes puntos de la ciudad, fueron reportados por diferentes ciudadanos.
Categorizado	Vulnerable (VU) D.S 004-2014-MINAGRI
Personal participante	ATFFS MOQUEGUA TACNA
Observación	

Que, el informe técnico INFTEC N° D00016-2024-MIDAGRI-SERFOR-ATFFS-MOQUEGUA-TACNA-JST concluye que, “El martes 26 de noviembre del año 2024, fueron hallados cuarenta (40) individuos juveniles de *Hydrobates markhami* “Golondrina de mar de Markham” en diversas localizaciones en la zona urbana de la ciudad de Tacna (Ver Tabla N° 02); en los distritos de Tacna/distrito de Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa y/ distrito de Alto de la Alianza de la Provincia y departamento Tacna; registrándose el abandono de fauna silvestre viva suscribiendo el ACTA DE INTERVENCIÓN N°077-2024-MIDAGRI-SERFOR-ATFFS-MOQUEGUA TACNA/TACNA. Asimismo, se concluye que no existe responsabilidad administrativa del hallazgo”; agrega, la especie se encuentra categorizado como Vulnerable (VU) por el Decreto Supremo N° 004-2014-MINAGRI; asimismo, realizó la evaluación de las características fenotípicas del espécimen; se procedió a su liberación;

Que, en el informe técnico legal INFTEC N° D000297-2024-MIDAGRI-SERFOR-ATFFS-MOQUEGUA-TACNA-JST de fecha 10 de diciembre de 2024 concluye que, “El jueves 28 de noviembre del año 2024, fueron hallados cuarenta (40) individuos juveniles de *Hydrobates markhami* “Golondrina de mar de Markham” en diversas localizaciones en la zona urbana de la ciudad de Tacna (Ver Tabla N° 01); en los distritos de Tacna/distrito de Pocollay y/ distrito de Pachía, provincia y departamento Tacna; registrándose el abandono de fauna silvestre viva suscribiendo el ACTA DE INTERVENCIÓN N°080-2024-MIDAGRI-SERFOR-ATFFS-MOQUEGUA TACNA/TACNA. Asimismo, se concluye que no existe responsabilidad administrativa del hallazgo”; agrega, la especie se encuentra categorizado como Vulnerable (VU) por el Decreto Supremo N° 004-2014-MINAGRI; asimismo, realizó la evaluación de las características fenotípicas del espécimen; se procedió a su liberación;



## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Que, en uso de las funciones atribuidas por la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI modificatoria del Decreto Supremo N° 007-2013 Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- DECLARAR** en **ABANDONO** cuarenta (40) especímenes vivos de fauna silvestre de la especie *Hydrobates markhami* (golondrina de mar de Markham) que aparece descrito en el cuadro a que hace referencia el considerando segundo de la presente resolución; previa evaluación por el Especialista de Fauna Silvestre deberá procederse conforme a lo establecido en el numeral 13.2 del Artículo 13 del Reglamento de infracciones y sanciones en materia forestal y de fauna silvestre aprobado por Decreto Supremo N° 007-2021-MIDAGRI;

**Artículo 2°.- TRANSCRIBIR** la presente resolución a la Oficina de Servicios al Usuario y Trámite Documentario, para su custodia y archivo en el repositorio digital;

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

Documento firmado digitalmente

---

**Javier Enrique Balbín Durand**

Administrador Técnico (e)

ATFFS Moquegua Tacna

Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR